

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**44666** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones "Terminal de Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) de Gijón, Puerto de El Musel, en el término municipal de Gijón (Asturias), así como su estudio de impacto ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, al amparo de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Real Decreto 335/2018, de 25 de mayo, por el que se modifican diversos reales decretos que regulan el sector del gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación

- Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Pº de los Olmos, nº 19 (28005 Madrid) y C.I.F. A-86484334

- Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la "Terminal de Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) de Gijón, Puerto de El Musel", en el término municipal de Gijón (Asturias), así como su Estudio de Impacto Ambiental.

- Descripción de las instalaciones: Terminal de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de gas natural licuado ubicada en terrenos concesionales de la Autoridad Portuaria, en el Puerto de Gijón. Consta de dos tanques de almacenamiento con una capacidad nominal de 150.000 m<sup>3</sup> (capacidad total de almacenamiento 300.000 m<sup>3</sup>) y una capacidad de Regasificación de 800.000 Nm<sup>3</sup>/h. Para el desarrollo de la actividad, la planta dispondrá de una zona de almacenamiento, una zona de proceso y un pantalán de atraque adecuado para las operaciones de descarga de GNL de los buques metaneros.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica emitir la resolución relativa a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones "Terminal de Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) de Gijón, Puerto de El Musel", en el término municipal de Gijón, a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica, emitir la correspondiente declaración de impacto ambiental de la citada instalación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno sita en Oviedo, plaza de España, 6 (CP 33071), y se puedan presentar, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, 11 de septiembre de 2018.- Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A180055772-1